



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia Caquetá, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1170

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : LIZETH VANESA RAMÍREZ Y OTROS
DEMANDADO : E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA Y OTROS
RADICACIÓN : 18-001-33-40-003-2015-00031-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior en auto del 18 de mayo de 2018.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho OSCAR ORLANDO RIOS SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No 3.020.883 y portador de la TP No. 29.059 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y como sustituto al abogado OMAR ENRIQUE MONTAÑO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 19.371.038 y TP 39149 del CSJ.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MARCELO DANIEL ALVEAR ARAGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No 79.424.383 y portador de la TP No. 75.250 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS.

QUINTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho DAMIÁN FERNANDO GARCÍA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.486.487 y portador de la TP No. 205.172 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA

SEXTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho ÁLVARO ANDRÉS LOPERA PINTO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.136.884.273 y portador de la TP No. 267.068 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia Caquetá, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1171

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : GLORIA MARIA CORREA Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN : 18-001-33-40-003-2016-00889-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **31 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JOSÉ LUIS OSPINA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 91.519.190 y portador de la TP No. 229.933 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1166

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : JESÚS ALBERTO GUILLÉN Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO
RADICACIÓN : 18-001-33-33-003-2017-00222-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **17 de octubre de 2018 a las 8:30 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho DIEGO MAURICIO BARRERA CARRILLO, identificado con cédula de ciudadanía No 5.822.563 y portador de la TP No. 150.285 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho CONSTANZA ELENA APARICIO ESCAMILLA, identificada con cédula de ciudadanía No 51.694.950 y portadora de la TP No. 85.112 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y como apoderada sustituta a la abogada ANA LUCRECIA VALENZUELA ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 24.070.033 y TP 136.789 del CS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1167

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : CIRLEY CEDEÑO MELO Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN : 18-001-23-33-000-2014-00029-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO de las presentes diligencias.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **12 de octubre de 2018 a las 9:00 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado

TERCERO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, el 3 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1168

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD

RADICADO: 18-001-33-33-003-2017-00783-00

DEMANDANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL PUERTO RICO Y OTRO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO RICO

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **12 de octubre de 2018 a las 9:30 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia Caquetá, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1169

MEDIO DE CONTROL : CONTROVERSIA CONTRACTUALES
DEMANDANTE : FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS "FONADE"
DEMANDADO : MUNICIPIO DE FLORENCIA Y OTRO
RADICADO : 18-001-33-33-002-2014-00037-00
ASUNTO : FJA FECHA AUDIENCIA INICIAL.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior en auto del 18 de mayo de 2018.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 3 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1147

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : JHON KENIDER RODRÍGUEZ TORRES Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y
NACIÓN – RAMA JUDICIAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00971-00

En virtud de la imposibilidad de realizar la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 para la fecha programada, se procede a su reprogramación en el menor tiempo posible

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día 8 de octubre de 2018 **A LAS** 10:30 am
AM para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 3 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1156

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00093-00
ACCIONANTE : HUGO ALEJANDRO BARRERA Y OTROS
ACCIONADO : E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA
ASUNTO : LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **2 de octubre de 2018 a las 8:30 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho EDWIN ALFONSO VARGAS NARVÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.493.113 y portador de la TP No. 206.167 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MARCELO DANIEL ALVEAR ARAGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No 79.424.383 y portador de la TP No. 75.250 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1157

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00160-00
ACCIONANTE : CARLOS ALBERTO GALEANO Y OTROS
ACCIONADO : E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **3 de octubre de 2018 a las 8:30 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho ÁLVARO ANDRÉS LOPERA PINTO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.136.884.273 y portador de la TP No. 267.068 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MARCELO DANIEL ALVEAR ARAGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No 79.424.383 y portador de la TP No. 75.250 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1157

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : NOE ARCHIPIZ RIVERA Y OTROS
DEMANDADO : DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
RADICACIÓN : **18-001-33-40-003-2016-00258-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **4 de octubre de 2018 a las 8:30 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1158

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : JOSE ELICERIO BAHAMON NARVAEZ Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
/ NACION - RAMA JUDICIAL
RADICACIÓN : 18-001-33-33-003-2017-00311-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **5 de octubre de 2018 a las 9:00 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho CONSTANZA ELENA APARICIO ESCAMILLA, identificada con cédula de ciudadanía No 51.694.950 y portadora de la TP No. 85.112 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y como apoderada sustituta a la abogada ANA LUCRECIA VALENZUELA ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 24.070.033 y TP 136.789 del CS de la J.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JUAN CARLOS REYES MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 16.188.383 y portador de la TP No. 174.935 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la RAMA JUDICIAL

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1161

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : JULIO CÉSAR RINCÓN MONROY
DEMANDADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y OTRO
RADICACIÓN : 18-001-33-40-003-2016-00757-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día 9 de octubre de 2018 a las 9:30 am para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho ABNER RUBÉN CALDERÓN MANCHOLA, identificado con cédula de ciudadanía No 7.705.407 y portador de la TP No. 131.608 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la UGPP.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho ALEXANDER CÓRDOBA LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No 12.200.595 y portador de la TP No. 177.397 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado del Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1159

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : BRAYAN LIZARDO CIFUENTES MEDINA Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN : 18-001-33-33-003-2017-00316-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **8 de octubre de 2018 a las 9:30 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.487.759 y portador de la TP No. 180.489 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1162

MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE : ABEL CAPERA TIQUE Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN : 18-001-33-33-003-2017-00240-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **10 de octubre de 2018 a las 9:00 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho CARLOS ANDRÉS GIRALDO MORNEO, identificado con cédula de ciudadanía No 5.822.203 y portador de la TP No. 143.641 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1164

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : ALBA LUCERO PEREZ CRUZ Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – RAMA JUDICIAL / FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACIÓN : 18-001-33-33-003-2017-00160-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **11 de octubre de 2018 a las 9:00 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JUAN CARLOS REYES MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 16.188.383 y portador de la TP No. 174.935 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la RAMA JUDICIAL.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho CONSTANZA ELENA APARICIO ESCAMILLA, identificada con cédula de ciudadanía No 51.694.950 y portadora de la TP No. 85.112 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y como apoderada sustituta a la abogada ANA LUCRECIA VALENZUELA ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 24.070.033 y TP 136.789 del CS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1160

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : JHORS WILLIAM HIDALGO Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN : 18-001-33-33-003-2017-00283-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **9 de octubre de 2018 a las 9:00 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho ELIANA PATRICIA HERMIDA SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.611.849 y portadora de la TP No. 184.525 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada principal de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL y como suplente a la abogada MARÍA VICTORIA PACHECO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.291 y portadora de la TP No. 70.114 del HCS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1165

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : NANCY CALDERÓN
DEMANDADO : NACIÓN- RAMA JUDICIAL
RADICACIÓN : **18-001-33-40-003-2016-00958-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **11 de octubre de 2018 a las 9:30 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JUAN CARLOS REYES MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 16.188.383 y portador de la TP No. 174.935 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la RAMA JUDICIAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 13 SEP 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 1163

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : ELVIA MEDINA CLAROS
DEMANDADO :DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
RADICACIÓN : **18-001-33-33-002-2015-00619-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **10 de octubre de 2018 a las 9:30 am** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho ANDERSON SOTO ARTUNDUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.517.729 y portador de la TP No. 219.622 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado del Departamento del Caquetá.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MANUEL ALEJANDRO TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.884.350 y portador de la TP No. 282.862 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la Asamblea Departamental del Caquetá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez